

DECRETO N °DGM-4144-2026
TEMUCO, 29.09.2026

VISTOS:

1. El contrato celebrado entre la Municipalidad de Temuco y Producción de Eventos Wilhem Ignacio Pacheco Pirce E.I.R.L. por escritura privada de fecha 17 de septiembre del año 2026.
2. Las normas contenidas en la Ley N° 19.886, de Compras Públicas y su Reglamento.
3. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Apruébese contrato: “Servicio de Producción Artística Vive Fiestas Patrias 2026”, celebrado entre la Municipalidad de Temuco y Producción de Eventos Wilhem Ignacio Pacheco Pirce E.I.R.L., RUT 76.824.554-1, por escritura privada de fecha 17 de septiembre del año 2026.
2. Por los servicios contratados la Municipalidad de Temuco pagará a la Prestadora la suma única y total de \$22.610.000, impuestos incluidos.
3. La ejecución del evento será realizado los días 18, 19 y 20 de septiembre del año 2026.
4. El contrato referido en los numerales anteriores se entiende formar parte integrante de este Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Firmado Electronicamente
ROBERTO FRANCISCO NEIRA
ABURTO
ALCALDE
FF: 29-09-2026

Firmado Electronicamente
JUAN ALBERTO ARANEDA
NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
FF: 29-09-2026